

28 JUN. 2000

1532

RESOLUCION No. 00-Q-IJ-7

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPANIA DE CAMIONETAS QUIZACUMBE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Latacunga, el 21 de febrero del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Memorando No. DJC.00.1117, de 15 de junio del 2000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999.

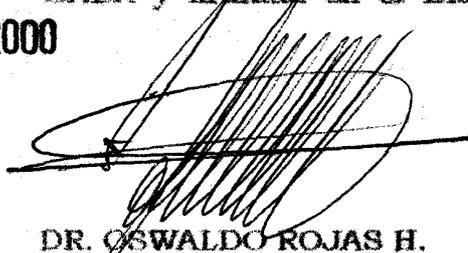
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPANIA DE CAMIONETAS QUIZACUMBE CIA. LTDA., con domicilio en la Parroquia Victoria, cantón Pujilí en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Pujilí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del Cantón Latacunga tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pujilí en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a. 16 JUN. 2000



DR. OSWALDO ROJAS H.

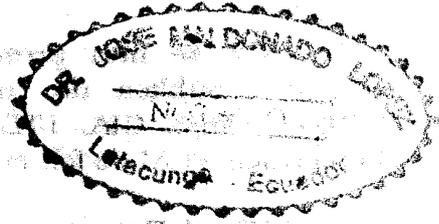
PBS/Mchv

0005 JUL 27

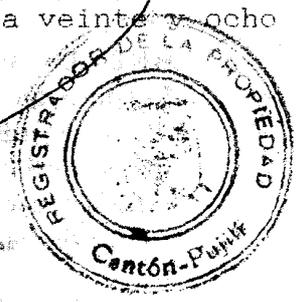
CERTIFICO: Que en esta fecha tomo nota y margino en la Es-
critura de Constitucion de la Compañia la Reso-
lucion que antecede, por la que se aprueba su cong-
titucion.- EL NOTARIO

2221

Latacunga, Junio 27 del 2.000



Razón: Con esta fecha queda inscrita la Resolución número 00-0-
IJ-1532 del Señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, de la
Superintendente de Compañias del Ecuador, de 16 de junio del
2000, bajo el número 2 del Registro Mercantil; y, anotada con lo
número 986 del Repertorio en esta misma fecha, queda archivada la
Segunda copia certificada de la escritura pública de Constitución
de la Compañia QUIZACUMBE CIA. LTDA., celebrada el 21 de febrero
del 2000, ante el Notario Tercero del Cantón Latacunga, se da así
cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la citada
Resolución, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de
22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial número
número 878 de 29 de agosto del mismo año. Pujilí, a veinte y ocho
de Junio del 2000. EL REGISTRADOR.



0005 JUL 27